



**CONVOCATORIA A JUNTA OBLIGATORIA ANUAL DE ACCIONISTAS NO PRESENCIAL DE
MIBANCO, BANCO DE LA MICROEMPRESA S.A.**

Por acuerdo adoptado en la sesión de Directorio celebrada el 12 de marzo de 2026, y de conformidad con el artículo 15° del Estatuto Social y la Ley General de Sociedades, se convoca a los accionistas de Mibanco, Banco de la Microempresa S.A., a la Junta Obligatoria Anual de Accionistas No Presencial, en primera convocatoria para el día 30 de marzo de 2026 a las 09:00 horas del día, la misma que se realizará por medios electrónicos mediante la utilización de la plataforma tecnológica Zoom, a fin de tratar los siguientes puntos de agenda:

1. Revisión y aprobación de la memoria anual integrada y los estados financieros al 31 de diciembre de 2025, dictaminados por auditores externos.
2. Propuesta de aplicación de utilidades.
3. Delegación en el Directorio de la facultad de aprobar la distribución de dividendos en una o más oportunidades durante el año, con cargo a resultados acumulados y/o reservas facultativas.
4. Designación de Auditores Externos para el ejercicio 2026 y delegación al Directorio de la determinación de los honorarios correspondientes.
5. Designación de personas autorizadas para formalizar los acuerdos.

Se deja expresa constancia de que la realización de la Junta Obligatoria Anual de Accionistas No Presencial, por medio de la plataforma Zoom, permitirá la identificación, comunicación, participación, ejercicio de los derechos de voz y voto de los accionistas, la determinación del quórum, así como el correcto desarrollo de la Junta, conforme se indica en el "Procedimiento para la celebración de la Junta Obligatoria Anual de Accionistas No Presencial" (el Procedimiento), aprobado por el Directorio de la Sociedad.

Tienen derecho a asistir a la Junta los titulares de las acciones inscritas a su nombre en CAVALI ICLV S.A. con una anticipación de dos (2) días calendario a la celebración de la Junta, según lo dispuesto por el artículo 121° de la Ley General de Sociedades.

El presente aviso de convocatoria, el Procedimiento, así como la información y documentación relativos a los asuntos a tratar que exige el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, se encuentran publicados como Hecho de Importancia en el Portal del Mercado de Valores de la SMV (www.smv.gob.pe) y en nuestra página web (www.mibanco.com.pe).

Asimismo, la información y documentación relacionada con los asuntos a tratar también puede ser solicitada por los accionistas y se encontrará a disposición en las oficinas de la Sociedad, según lo indicado en el Procedimiento.

En caso no se contara con el quórum necesario para la celebración de la Junta Obligatoria Anual de Accionistas No Presencial en primera convocatoria, se cita a los accionistas en segunda convocatoria para el día 6 de abril de 2026 a las 09:00 horas bajo la misma modalidad, de conformidad con lo dispuesto en el Procedimiento.

Lima, 12 de marzo de 2026
EL DIRECTORIO
MIBANCO, BANCO DE LA MICROEMPRESA S.A.